

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Tercera Sesión Ordinaria, el día 15 de agosto del año dos mil veintitrés², a las diez horas con cuarenta minutos, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³.

El Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla⁴, Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la SESEA, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Carmen Lucila Álvarez González	Presidenta de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Comité de Participación Ciudadana
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Mónica Patricia Oros Ramos	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla	Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva la C. Carmen Lucila Álvarez González⁵ dio la bienvenida a todos, cuestionando a la integrante Mónica Patricia Oros Ramos si ya esta bien, si los escucha bien.



uma-





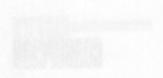
¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

²Enlace de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, https://www.facebook.com/100081327396025/videos/318440910604670/

³ En adelante, "SESEA"

⁴ En adelante, "Secretario Técnico"

⁵ En adelante, "Presidenta de la Comisión Ejecutiva"



ACT OF SESSA 15/08/2023 COARSION EJECUTIVE TERCERA OFFIC NORTHWELL

ACTA DE LA TERCIDA SEISION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAS ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a le dispuesto por fue articulos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihushua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los milograntes de la Contituón Ejecutivo de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción , se reunieron de la Tercera Sesión Ordinaria, el día 15 de agosto del año dos mil velntitrido, a las discribioras con cuarenta mínutos, mediante videoconferencia a través de colace brindado per la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³.

El Miro, Hèctor José Villianueva Escamilla", Encargado de Despacho de la Titulanda de la Secretaria Tècnica de la SESEA, venfico la fista de asistencia de los siguientes integrantos de la Comisión Ejecutiva:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miombres integrantes de la Comisión Ejecutiva.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva la C. Carmen Lucila Alvarez Conzález⁵ dio la bienvenida a todos, tuestionando a la integrante Ménica Patricia Oros Ramos si yn esta bien, ai los escucina bien.

GOTTINETY WAS

os la meta a v

En adelanie, "Comisión Ejecutiva"

Enface de la Taresta Soulée Codunaria de la Comunida Societye.

Adday Januarys na

course ourraned laureade us

[&]quot;en adelante, "Prusidenta de la Comision Bocuriva"



La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva responde que, sí todo bien solo que está fallando un poco el internet por eso apago la cámara, pero está aquí atenta, buen día a todos.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, perfecto entonces así iniciamos, si puedes un poquito pues ya te conectas.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva responde si gracias.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy buen día a todos y todas iniciamos entonces nuestra sesión ordinaria, ya estamos todos aquí presentes, solicitando al Secretario Técnico presentar cuáles son los puntos del orden del día que se van a tratar el día de hoy.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico manifiesta, gracias Presidenta, el día de hoy se tratara lo siguientes puntos del orden del día, primero es la bienvenida que ya la diste, el segundo es la verificación de quórum, informando a la Presidenta que se encuentran presentes 5 de los 5 integrantes de la Comisión Ejecutiva, los cuales son mencionados al inicio de la presente acta.

El Secretario Técnico hace de su conocimiento que existe quórum suficiente para sesionar de conformidad con el párrafo segundo del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta que, el siguiente punto del orden del día sería la lectura, y en su caso, aprobación del orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del 2023, son 13 puntos como se compartió en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida
- 2. Verificación de quórum
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de del 2022.
- Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2022.



. Oamer M

med.

#100 E300

ACY CÉ SESRA ES JOB POCE CORRISTOR ESPECITIVA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

> La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutivo responde que, si todo bien solo que está fallando un poco el Internet por eso apago la cámara, pero está squí otenta, buen do a todos.

> La Presidenta de la Comisión Ejscutiva manifiesta, perfecto entonces así iniciamos, si puedes un poquito pies ya te conectas.

La C. Mónica Patricia Oras Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva responde si gracias

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy bued sia a todos y todas iniciamos entonces muestra sesión ordinaria, ya estamos todos aqui presentes, solicitando al Scoretario Técnico presentar dudies son los puntos del orden del dia que se van a tratar el dia de hoy.

2. Lista de xalatencia y varificación del aucram

El Secretario Técnico manifesta, gracian Presidenta, al día de hoy se tratera lo siguientes puntos del orden del día, primeiro es la bienvenida que ya la diste, el segundo es la verificación de quorum, miormando a la Presidenta que se encuentran presentes 5 de los 5 integrantes de la Comisión Ejecutiva, los cusias son mencionados el inicio de la presente acta.

El Secretario Técnico hace de su conocimiento que existe quorum suficiente para senionar de conformidad con el parrelo seguindo del articulo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrugación.

3. Lechura y, en su caso, aprobación del Orden del Dia

El Secretario Técnico manifiesta que, el siguiente punto del orden dol día sería la tectura, y en su caso, aprobación del orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del 2023, son 13 huntos como se compartió en la convocatoria.

ela tan sabab

- nbinevnol8 ...1
- Verificación de guarum
- A. Lectura y en su casa, aprobación del criten del clia
- Comision Ejecutiva de la Secretario Ejecutiva del Sistema Estatal Anticompción de del 2022.
- Lectura y, en su cetto, aprobación deta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupcion del 2022.

BE LE CHILD A F



- Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2022.
- Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.
- Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.
- Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.
- Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.
- Análisis y votación sobre la conclusión de las Recomendaciones No Vinculantes correspondientes a años anteriores y que no han sido cerradas.
- Propuesta de modificaciones a la Metodología de Integración del Informe Anual del Comité Coordinador.
- 13. Clausura de la sesión.

El Secretario Técnico manifiesta que, tiene una propuesta para las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva respecto a los puntos 11 y 12. En el punto 11 sería únicamente cambiar el nombre punto, en lugar de análisis y votación sería: presentación sobre la propuesta de conclusión de Recomendaciones No Vinculantes correspondientes a años anteriores para el Comité Coordinador; y el número 12, que se trata de la propuesta de modificaciones a la Metodología de Integración del Informe Anual del Comité Coordinador, en este punto las invitaría e invitaría al integrante Jesús a que lo eliminaran del orden del día debido a que es un documento que está en un proceso deliberativo, no existe una versión final, y conforme a lo dispuesto en el ordenamiento respecto a transparencia en el estado de Chihuahua en el artículo 124 nos indica que información puede ser reservada, y nos habla respecto a los documentos en procesos deliberativos, como todavía no tenemos un documento final para presentar al Comité Coordinador, y ni siquiera una propuesta final por parte de la Comisión Ejecutiva, le gustaría que ese punto quedará sin efectos en la presente sesión, estos serían sus comentarios respecto al orden del día.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva responde ok, en lo personal indica al Secretario Técnico, nada más en el punto 11 sí diría que será presentado por la Secretaría Técnica ante el Comité Coordinador, si puedes añadir esa parte.

El Secretario Técnico responde ok muy bien.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, informativo sobre la propuesta.

El Secretario Técnico manifiesta, entonces nada más sería una precisión, sería el punto presentación por parte de la Secretaría Técnica sobre la conclusión de Recomendaciones

X

By.

Comme

- 6. Lectura y, en su caso, aprobación acto de la Sexte Sesión Ordinario de lo Comisión Ejecutivo de la Segretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2022
- Lectura y, en su caso, eprobación acta de la Primera Seción Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticompción del 2023.
- Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2029.
- Lectura y, en su caro, aprobación acta de la Sagundo Seción Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretária Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.
- Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.
- 11. Análisis y votación sóbra la conclusión de las Recomendaciones No Vinculantes correspondientes a años anteriores y que no han sido cerrados.
- Propuesta de modificaciones a la Metodologia de Integración del Informe Arcel del Comité Coordinados.
 - 13. Clausora de la seción

El Secretario Técnico manifiesta que, tiene una propuesta para las parsonas integnintes de la Comisión Ejecutiva respecto a los puntos 11 y 12. En el punto 11 seda únicamente cambiar el nombre punto, en lugar de analisis y voteción seria: presentación sobre la propuesta de conclusión de Recomendaciones No vinculantes correspondientes a años anterioras para el Comité Coordinador, y el número 12, que se mata de la propuesta de modificaciones a la Metadologia de Integración del Informe Anual del Comité Coordinador, en este punto las invitaria e invitaria el integrante Jesús a que lo aliminaran del orden del día debido a que es un documento que esta en un proceso deliberativo, no existe una versión final, y conforme a lo dispuesto en el ordenamiento respecto a transperancia en el estado de Chinualnua en el artículo 124 nos indica que información puede ser reservada, y estado de Chinualnua en el artículo 124 nos indica que información puede ser reservada, y nos habla respecto a los documentos en procesos deliberativos, como cadavía no teneros un documento final para presentar al Comité Coordinador, y ni siguiera una propuesta final por parte de la Comisión Ejecutiva, le gustaria que ese punto quedará sin electos en la presente sesión, estos serían sus comentanos respecto el orden del día.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva responde als en lo personal indice al Secretario Técnico, nada más en el pumo 11 sí diria que será presentado por la Secretaria Técnico ante el Comité Condinados si puedes añadir esa pane.

El Secretario Técnico responde ok muy bien.

La Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, informativo sobre la propuesta.

El Secretario Técnico manifiesta, entonces nada más seria una precisión, seria el punto presentación por parte de la Secretaria Técnica sobre la conclusión de Recomendaciones

THE CONTRACT OF THE PARTY OF TH



No Vinculantes correspondientes a años anteriores para el Comité Coordinador. Cuestiona, esa sería la manera en la que propones que quede en punto. La Presidenta de la Comisión Ejecutiva responde sí, sobre la propuesta de conclusión, qué vas a hacer al Comité Coordinador.

El Secretario Técnico manifiesta, presentación sobre la propuesta de conclusión de las Recomendaciones No Vinculantes correspondientes a años anteriores que se realizará al Comité Coordinador por parte de la Secretaría Técnica. Cuestiona, es así.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva responde que se presentará, sí porque lo vas a presentar para que el Comité Coordinador, en su caso, lo apruebe o no.

El Secretario Técnico manifiesta, a ver entonces nada más para apreciar el punto, entonces, presentación sobre la propuesta de conclusión de Recomendaciones No Vinculantes correspondientes años anteriores que realizará la Secretaría de Técnica al Comité Coordinador, cuestionando si es correcto.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva responde sí, cuestionando Paty tienes alguna sugerencia, Gisela con la cabeza asentaste.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva responde, solo que no sé si sería conveniente ahí poner de qué ejercicios estamos hablando, señala al Secretario Técnico, en lugar de decir nada más de años anteriores, hacer la aclaración de qué año son la presentación que vas a hacer. Señala, no sé si ya tengas listas todas, porque habíamos comentado únicamente 2020 le parece, y 2021. Entonces, no sabe si la presentación vaya a ser de todas, o solamente de estos años que nos habías comentado, únicamente esa aclaración.

El Secretario Técnico responde sí, así como lo habíamos comentado en las sesiones de trabajo sería sobre el 2020 y 2021, entonces en lugar de años anteriores, correspondientes a los años 2020 y 2021.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva responde perfecto, y de acuerdo en bajar el punto 12 de la orden del día.

El Secretario Técnico manifiesta ok, entonces si están de acuerdo procedería a la votación.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva responde sí por favor.

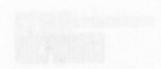
En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, quienes estén de acuerdo en la aprobación del orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 con las modificaciones que ya han sido expuestas, levanten su mano en caso de estar a favor, o bien, lo expresen de manera el sentido de su voto.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta a favor.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/08/2023.1

X

of tamen In



ACT CE SESSA I SJORŽEDZE COMISIÓN EJECUTIVA TERCERA SESIÓN ORBINARIA

> No Vinculantes correspondientes a ones anteriores para el Comité Coordinador. Cuestione, esa sería la manera en la que propones que quede en punte. La Presidente de la Comisión Ejecutiva responde si, sobre la propuesta de conclusión, nué vas a hacer al Comité Coordinador.

> El Secretario Técnico manificata, presentación anune la propuesta de conclusión de las Accomendaciones No Vinculantes correspondientes a años enteriores que se restrará al Comité Coordinador por parte de la Secretaria Técnica. Cur stiona, es así.

La Presidenta de la Comisión Ejecutivo responde que se plesemerá, si porque lo vas a presentar para que el Comité Coordinador, en su caso, lo apruebe o no

El Secretario Técnico menifiesta, a ver entonces nada más para apreciar el punto, entonces, presentación sobre la propuesta de conclusión de Recomendáciones. No Vinculantes correspondientes anos antenores que realizará la Secretario de Técnica al Comité Coordinador, cuestionando el es correcto.

Le Presidente de la Comisión Ejecutiva responde si, cuestionando Paty tienes alguna sugerencia, diseia con la cabeza acentesta.

La C. Mónica Patriola Oros Ramoa, Integrante de la Comisión Ejecutiva responde, solo que no sé si seria conveniente ahi poner de que ejercicios estamos habiando señale al Secretario Fécnico, en lugar de decir nada más de años enteriores, hacer la actarpoión de qué año son la presentación que vas a hacer. Señale, no sé si ya rengas flatas todas, porque habíamos comentado unicamente 2020 le parece, y 2021. Entonces, no sabe si la presentación vaya a ser de todas, o solamente de estos años que nos habías comentado, únicamente esa actaración.

El Secretario Técnico responde si, así como lo habíamos comentado en las séciones de trabajo seña sobre el 2020 y 2021, emonces en lugar de años anteriores, correspondientes a los años 2020 y 2021.

La C. Ménica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejacudva responde perfecto, y de acuardo en bajar el punto 12 de la orden del día.

El Secretario Tácnico manificata olu enfonces si están de acuerdo procederia a la votación

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva responde al por lavor.

En ese tenor el Secretario l'écnico solicita à las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, quisnes estén de acuerdo en la aprobación del orden del dia para la Tercera Seción Ordinaria del año 2023 con las modificaciones que ya han sido expuestas, levanten su mano en caso de ectar a favor, o bien, lo expresen de manera el sentido de su voto.

La C. Mónica Parnola Cros Ramos, Integrante de la Comisión Electriya manificata a favor

ACUESTO ACT-CE-SESPATSVISVISVISVI

The Continue of



Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 con las modificaciones que han sido expuestas.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de del 2022.

El Secretario Técnico manifiesta que el cuarto punto es la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 2022. Señala que, en ese momento el Presidente de la Comisión Ejecutiva era Miguel Salvador Gómez González, y también se encontraba presente Carmen Lucila Álvarez González, Jesús Abdala Abbud Yepiz, Jocabed Portillo Álvarez quien era en ese momento Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Gisela Analí Rodríguez Burciaga.

El Secretario Técnico manifiesta que, el acta ya fue enviada a ustedes con antelación en la misma convocatoria para esta sesión ordinaria, por lo que, les pediría dispensar la lectura si es que están de acuerdo y pasar directamente la votación.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita, si pudiera levantar su mano las personas que se encuentran a favor o bien expresar su voto de manera verbal las personas que estén a favor de la aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 2022.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta yo obviamente me abstengo por no haber estado presente.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/08/2023.2

X





ACT CE SESEA AS/ROZS COMISIÓN EJECUTIVA VERCINA SESIÓN ORDINARIA

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 con las modificaciones que han cido expuestas.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismes computados de la siguiente mainera

Toysi A	
A favor	

 Lectura y, en su caso, aprobación del seta de la Cuinta Seción Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Entatal Anticon upitión de del 2022.

El Secretario Técnico menificata que el cuarto punto en la icolura y, en su caso, aprobación del acta de la Guinta Sesion Ordinario del 2022. Señala que, en ese momento el Presidente de la Comisión Ejecutiva era Miguel Salvador Guinea González, y también ao encombiglio presente Carmen Lucila Alvarez González, Jestis Abdala Abbud Vegiz, Josebed Portillo Álvarez quien era en ese momento Titular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticocrapción y Gisela Anell Rodríguez Burciaga.

El Secretario Técnico manificata que, el acta ya fue enviada a ustedas con antelación en la misma convocatoria para esta aspión ordinaria, por lo que, les pediria dispensar la lectura si es que están de acuerdo y pasar directemente la votación.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita, si pudiera levantar su mano las personas que se encuentran a favor o bien expresar su voto de manera verbal las personas que están a favor de la aprobación del acta de la Quieto Seción Ordinaria del 2022.

La C. Mónica Patricia Otos Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta yo obvigmente me abstenço por no haber estado presente.

\$ 2005180\81\43292-90-Y0A 0089104

Pagina 5 | 26





Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 2022 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	Abstención
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

El Secretario Técnico manifiesta a la Presidenta, entonces hay unanimidad ya que en ese momento no estaba presente la Licenciada Oros.

Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2022.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el número 5, la lectura y en su caso aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2022. Señala que, en ese momento se encontraban presentes en dicha sesión: Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva, Gisela Analí Rodríguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Yepiz integrante de la Comisión Ejecutiva, el Maestro Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Carmen Lucila Álvarez González quien se incorporó en el minuto 2 con 3 segundos.

El Secretario Técnico continua manifestando que, para esto el acta ya fue remitida a todas y todos ustedes con antelación en la misma convocatoria, y les pediría si lo consideran conducente que pasáramos directamente al voto si así les parece bien y dispensáramos la lectura.

En ese tenor, el Secretario Técnico solicita a las personas que se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2022, levantar su mano quienes se encuentran a favor, o bien, lo expresen de manera verbal.



Creumen 10



ACT CE SESEA 11/08/2023 COMBRON ENECUTIVA TERCERA SESIĈE ORDINARIA

> Se aprueba por unanimidad de los entegrantes presentes: el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 2022 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraren 4 votos a favor, siendo los mismos comportados de la siquiente menera:

C. Mónica Patricia Ords Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	

El Secretario Técnico menifiesta a la Prenidenta, entonces hay unanimidad ya que en esta momento no estaba presente la Liberciada Dros.

 Lectura y, en eu caso, aprobación acte de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Articorrupción del 2022.

El Secretario Técnico manificata que el siguiente punto es el número 5, la lectura y en eu caso aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinario del 2022. Señala que, en ese momento se encontraban presentas en dicha sesión: Miguel Salvador Gómez Genzález Presidente de la Comisión Ejecutiva. Dissela Anali Rochiguez Bureraga integrante de la Comisión Ejecutiva, al Comisión Ejecutiva, Jesus Abdala Abbud Vepiz integrante de la Comisión Ejecutiva, el Maestro Héctor José Villamueva Escamilla Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Carmen Sucretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Carmen

El Secretario Técnico continua manifestando que, para esto el nota ya fue ramitida a rodas y todos ustedes con antefación en la mismo convocatoria, y les pediría si lo consideran conducente que pasaramos directamente al voto si así les parece bien y dispensaramos la lacemes.

En ese tenon, el Secretario Técnica solicita e las personas que se encuentran e favor de la aprobación del acta de la Quinta Sesión Exmaordinaria del 2022, levantar su mano quienes se encuentran a favor, o bren lo encuestro de monero sectori







La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, de igual manera por no haber estado presente en esta reunión me abstengo de su votación.

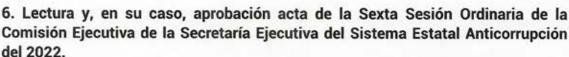
ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/08/2023.3

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2022 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	Abstención
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, gracias licenciada y entonces se aprueba por unanimidad.



El Secretario Técnico manifiesta el número 6, lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria en 2022. Señala que, en esa sesión se encontraba presente Miguel Salvador Gómez González en ese momento Presidente de la Comisión Ejecutiva, Carmen Lucila Álvarez González integrante de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Yepiz integrante de la Comisión Ejecutiva, Gisela Analí Rodríguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva, Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando que, esta acta también fue remitida a ustedes con antelación, y les pediría si lo consideran conducente dispensar la lectura y pasar directamente a la votación, muy bien pasamos directamente la votación.









ACT CE SESEA 1 S/DE/2023 COMISIÓN EJECUTIVA TERCERA SESIÓN CARMANA

> La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión lijecutiva manillesta, de igual manera por no haber estado presente en esta reunión me obstengo de su votación.

ACHERDO ACT-CE-SEREALISMENDE PA

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2022 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron A votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

El Secretario Tecnico manificata, gracias licenciada y entonces se aprueba por unanimidad.

6. Lectura y, en su caso, aprobación nota de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticomupción del caso

El Socretario Técnico manificata el numero 6, lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexia Sesión Ordinaria en 2022. Sañala que, en esa sesión se encontraba presente Aliguel Salvador Comez Contrález en esa momento Presidente de la Contrálon Ejecutiva, Jesús Abdela Abbud Cermen Lucila Álvarez Contález integrante de la Comisión Ejecutiva. Cisula Analí Rodriguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva. Oi sula Analí Rodriguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando que, esta acta también lue remitida a untedes con antelación, y les pediria si la consideran conducente dispensar la lectura y pasar directamente a la votación, muy bien pasamos directamente la votación.





En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva si se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 2022 puede levantar su mano, o bien, expresarlo de manera verbal.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, de igual manera me abstengo de emitir mi voto por no haber estado presente en esta sesión.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/08/2023.4

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 2022 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	Abstención
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, gracias Paty, se aprueba por unanimidad.

Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.

El Secretario Técnico manifiesta que, el punto 7 lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023. Señala que, en la cual estuvo presente Miguel Salvador Gómez González en ese momento Presidente de la Comisión Ejecutiva, Carmen Lucila Álvarez González integrante de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Yepiz integrante de la Comisión Ejecutiva, Gisela Analí Rodríguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva, y Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Oamen y

En ese tenor al Secretario Técnico solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva si se encuentran a favor de la aprobación del acto de la Sexu: Sesión Ordinaria del 2022 puede levantar su mano, o bien, expresario de manara verbal.

La C. Mónica Patricia Oros Romos, integrante de la Comisión Ejecutiva manificata, de igual manera me abstengo de emitir mi voto por no habrer estado presente en esta seción.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/08/2020; A

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentés: el acto de la Sexta Sesión Ordinaria del 2022 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 4 votas a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

El Secretario Técnico manifiesta, gravina Paty, se aprueba por unavimida d

 Lectura y, en su asso, aprobación acte de la Primera Seción Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticomupción del prese

El Secretario Técnico manifiesta que, el punto 7 lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023. Señala que, en la cual estuvo presente Miguel Salvador Gómez González en ese momento Presidente de la Comisión Ejecutiva, Cenmen Lucila Álvarez González integrante de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Yepiz integrante de la Comisión Ejecutiva, Gizela Anali Boringuez Burcinga integrante de la Comisión Ejecutiva, y Héctor José Villanueva Escamillo Encargado de Despacho de la Titulandad de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrunción



El Secretario Técnico continua manifestando que, esta acta también fue remitida con antelación, por lo que le solicitaría si lo consideran conducente que se dispense la lectura de la misma y que pasemos directamente a la votación. Muy bien, pasamos directamente la votación.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas que se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2023 puedan expresar el sentido de su voto ya sea levantando su mano a favor, o bien, expresándolo de manera verbal.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, de igual manera me abstengo de emitir un voto por no haber estado presente aún.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/08/2023.5

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	Abstención
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

El Secretario Técnico manifiesta gracias Patricia y se aprueba por unanimidad.

8. Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.

El Secretario Técnico manifiesta que, el número 8, lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2023. Señala que, estuvo presente Miguel Salvador Gómez González en ese momento Presidente de la Comisión Ejecutiva, Carmen Lucila Álvarez González integrante de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Yepiz integrante de la Comisión Ejecutiva, Gisela Analí Rodríguez Burciaga integrante de la

X

Carmen M

20

El Secretario Técnico cominua manifestando que, esta acta también fue remidita con antelación, por lo que le edicitaria si lo consideran conducenta que se dispense la lectura de la misma y que pasemos directamente a la votación. Muy bien, pasamos directamente la votación.

En ese tenor el Secretario Tecnico solicita a las personas que se encuentran a tavor de la aprobación del acta de la Primera Sesión Dictiouria del 2023 puedan expresar el sancido de sentido de su vental su voto ya sea levantando su mano a favor, o bien, expresa ndolo de manera verbal.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comissión Ejecutiva manificata, de igual manera me abstence de emitir un voto cor sa haber estado presente adm

ACUERDO ACT-CE-SESEATI STRBIZOZA B

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2023 de la Comission Ejecutiva.

Se registruron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siquiente manera:

A favor

El Secretario Técnico manificata gracias Patricia y se aprueba dur unanimidad.

 Lecture y, en su caso, aprobación acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.

El Secretado Técnico manifiesto que, el número & lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Extracrollacia del 2023. Señalo que, estuvo presente Miguel Sel rador Gónica Gonzalez en ese momento Presidente de la Comisión Ejecutiva, Cermen Lucila Álvaraz González Integrante de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Vapiz integrante de la Comisión Ejecutiva, Giagla Anali Rodríguez Burciaga integrante de la Integrante de la Comisión Ejecutiva, Giagla Anali Rodríguez Burciaga integrante de la

M Laurin 100



Comisión Ejecutiva, y Héctor José Villanueva Escamilla Encargado del Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando que, esta acta de la Primera Sesión Extraordinaria en 2023 ya fue remitida a ustedes con antelación en el mismo cuerpo del correo electrónico en el cual se realizó la convocatoria, por los cual las invitaría y los invitaría a que se dispersara la lectura de la misma y pasaremos directamente a la votación, veo que estamos de acuerdo.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva que se encuentren a favor de la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2023 levantar su mano si se encuentran a favor, o bien, expresar en el sentido de su voto de manera verbal.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, al igual que en las anteriores, me abstengo del voto.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/08/2023.6

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	Abstención
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, hay unanimidad Presidenta.

 Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023.

% × ×

Carmen-

Comisión Ejecutiva, y Héctor José Villanueva Escamilla Encargado del Despacho de la Litularidad de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando que, esta esta de la Primera Beston Extraordinaria en 2023 ya fue remitida a ustedas con anteláción en el mismo cuarpo dal correo electrónico en el dual se realizó la convocatoria, por los cual las invitaria y los invitaria a que se dispersara la tectura de la misma y pasaremos directamente a la votación, veo que estamos de acuerdo.

En ese tenor el Secretario Técnico solicito a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva que se encuentren a favor de la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2023 levantar su mano si se encuentran a lavor, o blien, expresar en el sentido de su voto de manera verbal.

La C. Mónica Patricia Dros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manificata, al igual que en las enteriores, me abstenço del voto.

ACCIDENDO ACT-DE-SESEATI SVIRVEDIZAS

Se aprueba por unanimidad de los integrames presentes: el acta de la Primera Sesión Estraordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manura

El Secretario Técnico manificata, hay unanimidad Presidenta.

 Lectura y, en su caso, aprobación seta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticomupción del 2023.



El Secretario Técnico manifiesta que, el 9 es la lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023. Señala que, se encontraban presentes Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Yepiz integrante de la Comisión Ejecutiva, Gisela Analí Rodríguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva, Mónica Patricia Oros Ramos integrante de la Comisión Ejecutiva, y Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico manifiesta que, esta acta fue enviada con antelación también dentro del cuerpo de la convocatoria, por lo que, las y los invitaría a dispensar su lectura y pasar directamente la votación, veo que estamos de acuerdo.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva que se encuentren a favor de la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva sí se encuentran a favor levanten su mano, o bien, puedan expresar el sentido de su voto de manera verbal.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, a favor.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/08/2023.7

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto	
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor	

10. Lectura y, en su caso, aprobación acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del 2023. of Camus In X

ACT CE SESEA NIVOR/2023 COMISIÓN EJECUTIVA TERCERA SESION ORDINAMA

El Secretario Técnico martifiesta que, el 9 es la lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sezión Ordinaria 2023. Señala que, se encontraban prosentes Corman Lucida Álvarez González Presidenta de la Comición Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Yepiz ntegrante de la Comisión Ejecutiva, Gisela Anali Redríguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva, y Comisión Ejecutiva, Patricia Oros Ramos integrante de la Comisión Ejecutiva, y fector José Villanuava Escamilla Encargado de Despacho de la Titulandad de la Secretaria Féctora de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico manificate que, esta acta fue enviada que potelación tembién dentro del cuerpo de la convocatória, por lo que, las y los invitaria a dispensar su lectura y pasur directamente la votación, veo que estamos de acuerdo.

En ese tenor el Secretario Técnido volicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva que se encuentren a fevor de la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinario del 2023 de la Cemisión Ejecutiva el se encuentran a fevor levanten su mano, o bion, puedan expresar el sentido de su voto de manera verbal.

La C. Mónica Patricia Orda Ramos, Integrante de la Comisión Ejacutiva manificata, a favor.

COUERDO ACT-CO-SESSATISTIBACIONA

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Segundo Sesión Ordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los misnos computados de la siguiente manera:

endmore	

 Lectura y, en su corro, aprobación acta de la Segunda Sasión Extraordinario de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatel Anticomupción del 2003.

P # g | 1 | 20



El Secretario Técnico manifiesta que, el número 10, lectura y en su caso aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023. Señala que, se encontraba presente Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Yepiz integrante de la Comisión Ejecutiva, Gisela Analí Rodríguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva, Mónica Patricia Oros Ramos integrante de la Comisión Ejecutiva, y Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando que, esta acta de la Segunda Sesión Extraordinaria en 2023 de la Comisión Ejecutiva ya fue enviada con antelación también dentro del cuerpo de la convocatoria de esta sesión, por lo que, las invitaría y los invitaría a que se dispense la lectura y pasarlo directamente a la votación.

En ese tenor el Secretario Técnico, solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva que se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva quienes se encuentren a favor pueden levantar su mano, o bien, expresar el sentido de su voto de manera verbal.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, a favor.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/08/2023.8

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

11. Presentación de la Propuesta sobre la Conclusión de Recomendaciones No Vinculantes correspondientes a los años 2020 y 2021, que realizará la Secretaría Técnica al Comité Coordinador para su conclusión.



E Carmer m

El Secretario Técnico manifiesta que, el número 10, tectura y en tu caso aprobación del soua de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023, Señala que, se encontraba presente Carmen Lucila Álvarez Goro Alez Presidenta de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Vegiz Integrante de la Comisión Ejecutiva, Mónica Patricia Oros Parnos integrante de la Comisión Ejecutiva, y Mónica Patricia Oros Parnos integrante de la Comisión Ejecutiva, y Ménica Patricia Oros Parnos integrante de la Comisión Ejecutiva, y Ménica Patricia Oros Barnos integrante de la Comisión Ejecutiva y Técnica en la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando que, esta Pota de la Segunda Seción Extraordinaria en 2023 de la Comisión Ejecutiva ya fue enviado con entelación también dentro del cuerpo de la convocatoria de esta sesión, por lo que, las invitaria y los invitaria a que se dispense la lectura y pasario directamente a la volación.

En ese tenor el Secretarlo Técnico, solicita e las presonas integrantes de la Comisión Ejecutiva que se encuentran a favor de la aprobación del esta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva quienes as encuentran a favor pueden fevantar au mano, o bien, excresar el sentido de su voto de manera verbal.

La C. Mánica Patripia Dres Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva maniflesca, a favol.

ACUERDO ACTIVE-SESENTE/ORDIVORS 8

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentas; el acta de la Segunda-Sesión Extraordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva.

Se repistraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de lo siguiente mandra:

 Presentación de la Propuesta cobre la Conclusión de Recomendaciones No Vinculantes correspondientes a los años 2020 y 2021, que realizará la Secretaria Técnica el Condté Coordinador para su conclusión.



El Secretario Técnico manifiesta que, el siguiente punto del orden del día es el que se encuentra marcado con el número 11 y, quedó el punto de la siguiente manera, si hay algún error me lo hacen saber por favor respecto a la redacción es: Presentación de la Propuesta sobre la Conclusión de Recomendaciones No Vinculantes correspondientes a los años 2020 y 2021, que realizará la Secretaría Técnica al Comité Coordinador para su conclusión; ese es el punto número 11, para esto va a compartir pantalla y a platicar lo que ya hemos visto en sesiones de trabajo anteriores dentro de la Comisión Ejecutiva, y lo vamos a compartir con las personas que nos están viendo a través de redes sociales, la pertinencia que se realizó por parte de esta Secretaría Técnica como su facultad de dar seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes, y en un ejercicio pro activo también por parte de la Secretaría Ejecutiva, para incluir los puntos de vista, las opiniones y los conocimientos de la Comisión Ejecutiva para poder hacer una mejor propuesta al Comité Coordinador, se propondrá dar por concluidas las siguientes Recomendaciones No Vinculantes.

El Secretario Técnico continua exponiendo que, la primera es la Recomendación No Vinculante marcada con el número 1/2020 dirigida a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, era la siguiente: analizar y diseñar una propuesta de política integral en materia de quejas, denuncias y el seguimiento de las mismas, considerando para ello las disposiciones contempladas en la Política Nacional Anticorrupción en la materia para su implementación en todos los entes públicos del estado de Chihuahua. Señala que, una parte del motivo por el cual esta Recomendación No Vinculante debe estar concluida, es que ya se cuenta con una Política Estatal Anticorrupción, en la cual en algunas de las acciones que se prevén dentro de la misma Política se va a tener esta parte de la materia de quejas, denuncias y el seguimiento de las mismas; y también, ya que la Comisión Ejecutiva no es una institución en sí, por lo tanto, desde el origen en la cual se elaboró esta propuesta, más bien, esta Recomendación No Vinculante adolecía de un requerimiento técnico, que es que, según la Ley del Sistema Anticorrupción para el Estado de Chihuahua deben de estar enfocadas en el fortalecimiento institucional, por lo tanto, al ser dirigida a la Comisión Ejecutiva que no es una institución, no estaba realizando esta función de fortalecimiento institucional, también fue aceptada por el ente público y ya se daría cumplimiento con lo que se encuentra en la Política Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico manifiesta que, para esto es importante comentarles que debido a sus comentarios en las sesiones de trabajo que tuvimos, en las cuales le hacían saber que era necesario contar con un documento en el cual se concentrarán todos los oficios de recepción y de respuesta de las Recomendaciones No Vinculantes respecto a los años 2020 y 2021, este documento ya se está trabajando por parte de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas, en el cual, se van a tener todos los acuses, todos los oficios de envío, las fechas y respecto a cada Recomendación No Vinculante se estará impactando el oficio de envío, el acuse y la respuesta por cada uno de los entes, y cuál fue esa respuesta, para poderles dar certeza a las personas integrantes del Comité Coordinador que se realizaron todas las acciones por parte de esta Secretaría para poder dar cumplimiento a esta Recomendación No Vinculantes.



Januar Jan

El Secretario Técnico manificata que, el siguilante punto del orden del dia es el que se encuentra marcado con el número 11 y, quadó el punto de la siguiente manera, si hay algun encuentra marcado con el número 11 y, quadó el punto de la siguiente manera, si hay algun encor me lo hacen sobre la Conclusión de Recomendaciones No Vinculantes correspondientes a los años sobre la Conclusión de Recomendaciones No Vinculantes Coordinador pura su conclusión; ese es el punto número 11, para este va a compante parasilla y a platicar lo que ya hemos visto en sesiones de trabajo enteriores dentro de la Corresión Ejecutiva y lo varnos a companter con las personas que nos están viendo a través de redes sociales, la pertirancia que se reulizó por parte de esta Secretaria Técnica como su facultad de dar segurniente de las Recomendaciones No Vinculantes, y en un ajercicio pro activo también por parte de la Secretaria Ejecutiva, para meluir los gentos de vista, los opiniones y los conceimientos de la Cornisión Ejecutiva para poder nacer uma mejor propuesta al Comité Coordinador, se propondrá dar por cancluidas las siguientes Recomendaciones No Vinculantes.

El Secretario Tácnico continua exponiendo que, la primera es la Recomendación No Vinculante marcada con el número 1/2020 dirigida a la Comisión Ejecutiva del Sietema Estatal Anticomupción, era la siguiente analizar y diseñar una propuesta de política integral en materia de quejas, denuncias y el seguimiento da las materias cunsiderando para ello las disposiciones contempladas en la Política Nacional materias cunsiderando para ello las disposiciones contempladas en la Política Nacional Anticomupción en la materia para su implementación en todos los entes públicos del estado de Chinushup. Señala que, cera parte del motivo por al edal esta Recomendación No Vinculante debe estar concluida, de que ya se cuenta con una Política Estatal Anticomupción, en la cual en algunas de las ediones que se prevén direto de la misma mismas; y también, ya que la Comision Ejecutiva no es una institución en la cual se elaboró esta propuesta, más bien, esta Recomendación No desde al origin en la cual se elaboró esta propuesta, más bien, esta Recomendación No Anticomupción para el Estado de Ohilhushua deben de estar polocadas en el fortalecimiento institucional, por lo tanto el ser dirigidar a la Comisión Ejecutiva que ne es fortalecimiento institucional, por lo tanto el ser dirigidar a la Comisión Ejecutiva que ne es fortalecimiento institucional, por lo tanto el ser dirigidar a la Comisión Ejecutiva que ne es fortalecimiento institucional, por lo tanto el ser dirigidar con lo que se encuentra en la Politica Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico manificata que, para esto es importante comentarios que debido a sua comentarios en las sestimes de trabajo que tuvimos, en las cuales te hacian saber que era necesario contar con un documento en el cual se concentrarán todos los oficios de recepción y de respuesta de las Recomendaciones No Vinculantes respecto a los años 2020 y 2021, este documento ya se está trabajando por parte de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas, en el cual, se van a tener todos los acuases, todos los cricios de envio, las fecinas y respecto a cada Recomendación No Vinculante se estará impuctando el oficio de envio, el acuse y la respuesta por cada uno de los entes, y cuál fue esa respuesta, para poderlas dar centeza a las personas integrantes del Comito Coordinador que se realizaron todos las acciones por parte de esta Secretaria para poder dar cumplimiento a esta Recomendación No Vinculantes.

P 6 g (n a 13) 20

Laurence ?



El Secretario Técnico continua exponiendo que, la segunda recomendación a analizar sería la Recomendación 2, marcada con el número 02/2020 que fue dirigida al ICHITAIP, se recomienda implemente nuevas obligaciones de transparencia en materias de adquisiciones y obras públicas según corresponda a cada ley, lo anterior en apego al artículo 77 en la fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y debería de incluirse los catálogos de conceptos de cada oferente, planes ejecutivos de oferente, anexos técnicos de cada oferente, anexos económicos de cada oferente, los demás documentos en versión pública que forman parte de las propuestas realizadas por los oferentes, estudio de mercado por parte del sujeto obligado. y bases de licitación por parte del sujeto obligado. Señala que, en esta Recomendación No Vinculante el ICHITAIP la rechazó, ya que el fundamento que dieron ellos para rechazarlo fue que las acciones generales recomendadas eran facultad del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo cual, se turnarían para conocimiento de los oficios de la Recomendación No Vinculante, pero al fundamentar la respuesta y el rechazo, es necesario dar por concluida esta Recomendación No Vinculante.

El Secretario Técnico continua exponiendo que, la Recomendación No Vinculante número 3/2020 también fue dirigida al ICHITAIP, también fue rechazada debido a que, bueno va a leer el texto de la Recomendación No Vinculante que ustedes pueden ver en sus pantallas: se recomienda que durante los procesos de verificación se revise la información pública con los sujetos obligados en los portales de transparencia se encuentre completa, lo anterior, en relación con el artículo 77 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública en el Estado de Chihuahua con especial énfasis en las siguientes fracciones: la primera, el marco normativo aplicable al sujeto obligado en el que deberán incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; el 18, el listado de los servidores públicos, con sanciones administrativas definitivas, especificando en la causa de la sanción y la disposición; el 24, los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y en su caso, las aclaraciones que correspondan; el 26 es, las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y; el 39, las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; Señala que, fue rechazada por la institución y, le dieron un fundamento en el cual nos indica que eran facultad también del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Por lo tanto, al estar rechazada de una manera fundada y motivada debe estar concluida esa Recomendación No Vinculante.

El Secretario Técnico continua exponiendo que, la siguiente la Recomendación No Vinculante número 4/2020 dirigida a la Secretaría de Desarrollo Municipal, extinta ya la Secretaría de Desarrollo Municipal que ha pasado a ser ahora en la Coordinación de Desarrollo Municipal, se recomienda que se realice la implementación de capacitaciones para los municipios del estado de Chihuahua con la finalidad de asegurar el cumplimiento normativo en los temas relacionados al combate a la corrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas esto fundado por la atribución conferida en el artículo 35 bis fracción X de la Ley Orgánica del Poderes Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Señala

X

Camur

El Secretario Técnico continua exponentio que, la segunda recomendación a analizar serta la Recomendación 2, marcada con el número 62/2020 que fue dirigida al ICHITAIP, se recomienda implamente nuevas obligaciones de transparancia en materias de adquisticiones y obras publicas segun corresponda a cada tey, lo anterior en aprepo al anticulo TT en la trancción de la Ley de Transparancia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chilouchua, y debería de incluirse los catálogos de conceptos de cada ofarente, planes ejecutivos de oferente, anexos tecnicos de cada oferente, los demás documentos en versión pública que foman parte de las propuestas realizadas por los oferentes, estudio de mercado por parte del sujeto obligado. Señala que en esta Recomendación No Vinculante el ICHITAIP la rechazó, ya que el fundamento que dieron ellos para rechazado fue que las acciones generales recomendadas eran fecultad del Instituto Nacional de turnamentan para conocimiento de los oficios de la Recomendación No Vinculante, pero al fundamentar la respuesta y el rechazo, es necesario dar por conocimiento de los oficios de la Recomendación No Vinculante, pero al fundamentar la respuesta y el rechazo, es necesario dar por conocimiente.

El Secretario Técnico continua exportiendo que, la Recomendación No Vincolante Intereso 3/2020 tembién fue dirigidar al 101/17AIP, tembién fue recharada dobido a que, bureno va a leser el texto de la Recomendación No Vincouante que ustades pueden ver en sus pantallacion de recomienda que durante los procesors de verdicación se revise la información publica con los sujetos obligados en los portales de mangamencia Noceso a la información publica anterior, en relación con el artículo 77 de la Ley de Transparencia Noceso a la información anterior, en relación con el artículo 77 de la Ley de Transparencia Noceso a la información primera, el marco normativo aplicable al aujeto obligado en el que deberán incluras (eyes, primera, el marco normativo aplicable al aujeto obligado en el que deberán incluras (eyes, primera, el marco normativo aplicable al aujeto obligado en la causa de la sancion y la contidera contente el 18, el flatado de los serviciones públicos, con operación, criterios, políticas, entre obros; el 18, el flatado de los serviciones públicos, con disposición el 24 los informes de resultados de las aucitorias al ejercicio presupuestal de disposición el 24, los informes de resultados de las aucitorias al ejercicio presupuestal de consecuención y, el 35, las actas y resoluciones del Comirá de Transparencia de los sujetos forma de juicio y, el 35, las actas y resoluciones del Comirá de Transparencia de los sujetos que eran facultad también del fratituto Nacional de Transparencia y Acceso de una fundada y notivada debe estar concluida esa Recomendación No Vinculante.

El Secretario Técnico continua exponiendo que, la siguiente la Recomendación No Vinculante número 4/2020 dirigida a la Secretaria de Desarrollo Municipal, que la pasado a ser ahora en la Coordinación de Desarrollo Municipal, ao recomienda que se realice la implementación de capacitaciones para los municipios del estado de Chihuahua con la finatidad de asegurar el cumplimiento comentivo en los trimes relacionados al combase a la corrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas esta fundado per la atribución conferida en el artículo Responsabilidades Administrativas esta fundado per la atribución conferida en el artículo Responsabilidades Administrativas esta fundado per la atribución del Estado de Chihuahua. Señala

Pagina Mil 20

C CHINILINA



que, asimismo se le recomienda a la Comisión Ejecutiva realice lineamientos y metodología para dar seguimiento a la implementación de las capacitaciones, esto fundado con las atribuciones dadas en el artículo 31 fracción I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado en Chihuahua. Fue aceptada por el ente público, y hay dos puntos aquí, aunque fue aceptada por el ente público, primero no está dentro de sus facultades capacitar respecto al combate a la corrupción, y el segundo ya no existe la Secretaría de Desarrollo Municipal, y el tercero es que ya se encuentra listo para firmar un convenio con la Coordinación de Desarrollo Municipal y dentro del convenio una de las declaraciones y de las obligaciones por parte de las Secretarías, es que nosotros daremos las capacitaciones en materia de temas al combate a la corrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es por eso que, se propondrá verdad, esto ya sería decisión del Comité Coordinador, dar por concluida esta Recomendación.

El Secretario Técnico manifiesta que, el siguiente la Recomendación 5/2020, que es la misma recomendación que se hizo a la Secretaría de Desarrollo Municipal pero dirigida a la Comisión Ejecutiva. Señala que, como habíamos comentado en una de las Recomendaciones No Vinculantes anteriores, la Comisión Ejecutiva no es una institución, entonces debe darse por concluida esta Recomendación, incluso en el momento de firmar un convenio quien lo podría firmar no es la Comisión Ejecutiva sino la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua exponiendo que, la Recomendación número 6 dirigida al municipio de Chihuahua es, se recomienda que sea revocado el acuerdo 001/TOCI/2017 toda vez que, es contrario a lo establecido en la fracción XXXVI del artículo 77 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública en el Estado de Chihuahua, sobre la reserva de resoluciones y laudos que fueran emitidos en procesos y procedimientos en forma de juicio; el acuerdo 001/TOCI/2017 dispone la clasificación cómo reservada la información relativa a resoluciones y laudos fue aceptada parcialmente por el ente público, y consideraban que no impide la publicación de la información en que se funda la Recomendación No Vinculante, además de no contraponerse al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. También el municipio de Chihuahua declaro inoperante e improcedente la Recomendación No Vinculante pues la Secretaría Ejecutiva del SEA no documentó ni evidenció el proceso por el cual toma la decisión de emitirla. Por último, informa que el Comité de Transparencia del municipio de Chihuahua realizó un análisis de sus actuaciones determinando que el acuerdo identificado adolecía de formalidades esenciales, dejando sin efectos el mismo, es decir, ya no tiene efectos el acuerdo para el cual se había emitido esta Recomendación No Vinculante, por lo tanto, se propondría dar por concluida.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la Recomendación número 7/2020 dirigida al Congreso del Estado indica, se recomienda realizar un análisis, y en su caso, adecuar leyes orgánicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para incluir en esta la figura del órgano interno de control en estricto apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas incluyendo el mecanismo de

X

comme of



ACT CÉ SESEA 35/08/2023 COMISSON EJECUTIVA TERCERA RESIÓN ORDINATIA

que, asimismo se la récomienda a la Comisión éjecutiva reside lineamientos y metodología para dar seguimiento a la implementación de las capacitaciones, esto fundado con las atribuciones dadas en el artículor 31 fracción i y il de la Ley del Sistema Anticomupción del Estado en Chilipuahua. Pue aceptada por el ente público, y bay dos puntos aquí, aunque fue aceptado por el ente público, primero no está dantro de sus facultades, capacitar respecto al combate a la comporón, y el segundo ya no existe la Secretaria de Desarrollo Municipal, y el tercaro es que ya se excuentra listo para firmar un convenio con ta Coordinación de Desarrollo Municipal y destro del convenio una de las capacitaciones y de las obligaciones por parte de las Secretarias, es que nasotros daranos las capacitaciones en materia de temas al combate a la corrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es por eso que, se propondra vardad, esto ya seria decisión del Comité Coordinador, dar por condutda esta Recomendación.

El Secretario Técnico manifiesta que, el siguiente la Recomendación 5/2020, que as la misma recomendación que se hizo a la Secretaria de Desarrollo Municipal pero dirigida a la Comisión Ejecutiva. Señala que, como hábiamos comentado en una de las Recomendaciones No Vinculantes anteriores, la Comisión Ejecutiva no es una institución, entonces debe darse por concluida esta Recomendación, incluso en el momento de firmar un convenio quien lo podría firmar no es la Comisión Ejecutiva sino la Secretaria Tecnica de la Secretaria Ejecutiva del Statema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico cominus exponiendo que sea revocado el acuerdo DE dificial al município de Chinushua es, se recomiende que sea revocado el acuerdo DEI/TOCI/2017 toda vez que, se contrario a lo establecido en la fracción XXXVII del artículo 77 de la Ley de Transparencia Acceso e la Información Pública en el Estado de Chinushua, sobre la mecrea de resoluciones y laudos que fueran emitidos en procesos y prodecimientos en forma de relativa a resoluciones y laudos fue aceptada parcialmente por el ente público, y consideraban que no impide la publicación de la información en que se funda la efecamendación en cua se funda la Recomendación No Vinculante, además de no contraponerse al cumplimiento de las improcedeme la Recomendación No Vinculante pues la Secretaria Ejecutiva del SEA no documentó ni evidenció el proceso pur el cual terma la decisión de emitira. Por illumo, documentó ni evidenció el proceso pur el cual terma la decisión de emitira. Por illumo, sus actuaciones determinando que el acuerdo identificado adolecia de formulades una actual en seu había emitido esta Recomendación Ne Vinculante, ya no tiene efectos el acuerdo que at acuerdo identificado adolecia de formulades ocual se había emitido esta Recomendación Ne Vinculante, por lo tanto, se proporidra der

El Secretario Técnico continua exponiendo, la Recomendación número 7/2020 dinigida al Congreso del Estado indica, se recomiente realidar un análisis, y en su caso, adecuar leyes organicas de la Universidad Autónoma de Chinuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Jupites para incluir en esta la figura del organo interno de control en estricto apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas incluyando el macanismo de





designación. Señala que, fue rechazada por el ente público, por lo tanto, debería de estar concluida.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la número 8/2020 dirigida al Congreso del Estado, se recomienda iniciar a la brevedad posible el procedimiento para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos públicos autónomos, así como la terna aspirantes a ocupar el cargo de titular del órgano interno de control del Tribunal Estatal Electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua. Señala que, en este caso esta Recomendación se propone dejar sin validez, ya que todos los órganos públicos autónomos ya tienen titular de los órganos internos de control, la mayoría de ellos fueron nombrados por el Congreso a excepción del Tribunal Estatal Electoral quien promovió una controversia constitucional y ha sido nombrado por parte de ellos, y es por eso que, se propone dar por concluida.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, una pregunta al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico responde sí.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva cuestiona, en la anterior las del Congreso, no contestaron verdad.

El Secretario Técnico responde, hay respuestas que no tenemos identificadas, el detalle aquí Presidenta, en ese momento existían áreas de oportunidad en el control administrativo de la Secretaría Ejecutiva, entonces existe una alta probabilidad de que hayan hecho la respuesta y que en esta Secretaría Ejecutiva no se encuentren los archivos. Se está haciendo la investigación obviamente dentro de la Secretaría Ejecutiva, para ver qué fue lo que pasó, para si es necesario, de esto dar conocimiento al órgano interno de control de la Secretaría, pues así será, pero hasta que no tenga toda la información puede tomar una determinación.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy bien muchas gracias.

El Secretario Técnico responde para servirte. Continua exponiendo, la Recomendación No Vinculante 9/2020 dirigida al Congreso del Estado, se recomienda dar cumplimiento al artículo 77 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Chihuahua, publicando el informe con los argumentos por los que se solventó cada observación de la cuenta pública de 2018 de los distintos entes auditados por la Auditoría Superior del Estado, lo anterior en un plazo no mayor a 30 días hábiles, a partir de las recepción de esta Recomendación. Señala que, fue rechazada por el ente público en ese momento, la respuesta indica que las cuentas públicas de los entes auditados del 2018 ya fueron dictaminadas y emitidas resoluciones que les correspondieron, mismas que se encuentran publicadas en la página web del Congreso, donde se localizan los informes técnicos de resultados que contienen los pormenores de la revisión. Es decir, la valoración que hace el órgano técnico de las inconsistencias encontradas, las respuestas a las mismas por parte de los entes auditados, y concluye si se solventan o no, por lo tanto, es conducente dar por concluida esta Recomendación No Vinculante.



Carmen 20



ACT CE SES LA 18/08/2028 COMISIÓN EJECUTIVA TERCERA SESJON ORDINARIA

> designación. Señala que, fue rechazada por el ente público, por lo tanto, debería de estar concluído.

> El Secretario Técnico continua exponiendo, la número 8/2020 dirigida al Congreso del Estado, se recomienda iniciar a la brevedad posible el procedimiento para la decignación de las personas titulares de los órganos internos de control de tos organismos públicas autónomos, así como la tema aspirántes a coupar ol cargo de titular del organo interno de control del Tribunal Estatal Electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1111 del Reglamento interior y Prácticas Parlamentanas dal Poder Legislativo del Estado de Chihushua. Sonals que, en este caso esta Recomendación se propone dejar eln velidez, ya que todos tos órganos públicos sutonomos ya tienen titular de los órganos internas de control, la mayoría de ellos fueron nombrados por el Congreso a excepción del Tribunal Saratal Electoral quien promovió una controversia constitucional y ha aido nombrado por pare de ellos, y es nor eso que, se propone dar por concluida.

La Presidenta de la Comisión Ejacutiva manificata, una pragunta al Secretario Técnico

El Secretario Técnico responde si.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva cuestiona, en la entenor las del Congreso, no contestaron verdad.

El Setretario Tecnico responde, hay respuestas que no tenemos identificadas, el detalle aqui. Presidenta, en ese momento existien áreas de oportunidad en el control administrativo de la Secretaria Ejecutiva, entonces existe una alta probabilidad de que hayan hecho la respuesta y que en esta Secretaria Ejecutiva no se encuentren los archivos. Se está haciendo la investigación obvismente dentro de la Secretaria Ejecutiva, para ver que fou lo que pasó, para si da necenario, de esto dar conocimiento al órgano interno de control de la Secretaria, pues así será, pero hasta que no tenge toda la información puede tomar una determinación.

La Presidenta de la Comisión Ejecutivo manificata, muy bien muchas gracias.

El Secretario Tecnico responde para salvine. Continua exponiendo la recomendación No Vindulante 9/2020 dirigida al Congreso del Estado, se recomienda dor cumplimiento al artículo 77 fracción XXIV de la Luy de Transperencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Chihuabua, publicando el informe con los argumentos por los que se solvento dada observación de la cuenta pública de 2018 du los distintos entes auditados por la Auditoria Superior del Estado, lo amenor en un plazo no mayor a 30 dias hásiles, a portir de las recepción de esta Recomendación. Safala que, fue rechazada por el ente público en ese momento, la respuesta indica que las cuentas públicas de los entes auditados del 2018 ya fueron distaminadas y emitidas resoluciones que les correspondieron, mismas que se encuentran publicadas en la pégina meti del Congreso, donde se focalizan los informes due hace el directuados que contienen los pormenores de la reylatión. Es decir, la voloración que hace el árgano técnico de las inconsistencias encorregias, fay respuestas a las mismas por parte de los entes auditados, y concluyos si se solventan o no, por lo tanto, es mismas por parte de los concluida esta Reromendación No Vinculante.







El Secretario Técnico manifiesta que, pasaríamos a las Recomendación No Vinculantes del 2021. La Recomendación No Vinculante número 01/2021 y la Recomendación No Vinculante 02/2021 que son dirigidas al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua y al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Juárez, donde se le indica la designación del titular del OIC, titular de la autoridad investigadora y autoridad substanciadora, lo anterior, en los términos que establezcan las leyes aplicables. Señala que, en este caso ambos entes rechazaron la Recomendación No Vinculante ya que transgreden su autonomía universitaria, por lo tanto, ya que se fueron rechazadas pues deben darse por concluida estas dos Recomendaciones No Vinculantes.

El Secretario Técnico manifiesta, la siguiente dirigida al Congreso, cuestiona a la Presidenta de la Comisión Ejecutiva, perdón levantaste la mano.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, sí perdón por interrumpirte, con relación aquí si recordamos que hubo otros oficios que se enviaron, precisamente porque en un inicio creo que no sé si había una mala redacción o algo, y si hubo al final una respuesta de la Universidad Autónoma de Chihuahua en donde ellos responden que lo iban a tomar en consideración para poner a consideración de su Consejo Universitario, o sea, si llego un momento en donde se aceptó, pero sí necesitamos pues buscar también esa información, creo que nos está pasando lo mismo, pero ahí sí hubo una respuesta positiva por parte de la UACH en lo que ella recuerda, entonces pues buscar ahí.

El Secretario Técnico responde, sí lo tenemos, lo que pasa Presidenta, es que si en un primer momento rechazas la Recomendación No Vinculante se da el rechazo sí, o sea, la ley no nos da la posibilidad de contestar en dos momentos la Recomendación No Vinculante, si eso lo hacen ellos, pues bueno es un ejercicio que lo pueden hacer, pero en realidad si analizamos la ley como nos indica las respuestas a las Recomendaciones No Vinculantes es respondes que se acepta o respondes que rechaza, si tú respondes que se rechaza y a los 6 meses decides que es algo que te va a dar un fortalecimiento institucional y mandas otra respuesta, ya no sería la respuesta a la Recomendación No Vinculante, o sea, sería un seguimiento pero desde el punto de vista del seguimiento que tenemos en la Secretaría Ejecutiva se rechazaron. Señala que, si después nos indican que van a nombrar a una persona como lo hicieron, como bien nos dices, eso es un escenario distinto, pero en un primer momento se rechazaron por ambos entes.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, sí pero se hizo una aclaración y pues bueno aquí pareciera que la UACH no lo aceptó, y la UACH hizo algo al respecto.

El Secretario Técnico manifiesta, es que no lo aceptó, después hizo algo al respecto, pero no lo aceptó.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, bueno está bien.

El Secretario Técnico continua manifestando, la Recomendación No Vinculante 3, dirigida al Congreso del Estado de Chihuahua, designar a la brevedad a los miembros de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana mediante un proceso de selección público y abierto proporcionándoles los recursos y asistencia técnica

X

R

Calmen



ACT CE SESIA (3/08/2023 COMISTÓN ERICLITIVA PERICRA SESIAN CRIDINAZIA

El Secretario Tecnico manificato que, pasariamos a las Recomendación No Vinculantes del 2021. La Recomendación No Vinculante 01/2021 y la Recomendación No Vinculante 02/2021 que son dirigidas al Consejo Universitario de la Subicione de Judica, donde se subsidied de Indica la Secula Indica la Secula Indica de Señala que, en este caso ambos entes rechazarion la Recomendación No Vinculante ya que transgraden su autonomía universitaria, por lo tanto, ya que se fueron rechazados pues deben darse por concluida estas dos Recomendaciones no Vinculantes.

El Secretario Técnico manificata, la siguiente dirigido al Congreso, cuestiona a la Presidente de la Comisión Ejecutiva, perdón levantaste la mano.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, si perdón por interrompinte, con relación aqui si recordamos que hubo otros oficios que se enviaron, precisamente porque en un inicio oreo que no sé si había una mala rediscoidn o aigo, y si hubo al linel una respuesta de la Universidad Autónoma de Chihushua en donde ellos responden que lo iban a tornar en consideración para poner a consideración de su Consejo Universidado, o séa, el llego un momento en donde se aceptó, pero si hecesidamos para buscar también osa información, creo que nos está pasando lo mismo, pero ahi al hubo una respuesta positiva por parte de creo que nos está pasando lo mismo, pero ahi al hubo una respuesta positiva por parte de la UACH en lo que ella recuerda, entonces pues buscar shi.

El Secretario Técnico responde, si to tenemos, lo que pasa Presidenta, es que si en un primer momento rechazas la Recomendación No Vinculante se da el rechazo si, o sea, la ley no nos da la posibilidad de contestar en dos momentos la Recomendación No Vinculante, si eso lo hacen ellos, pues buento es un ejercicio que lo pueden fracer, pero en resilidad el anelizamos la ley como nos indica las respuestas a las Recomendaciones No Vinculantes es respondes que se acepta o respondes que est rechaza, si tú respondes que est rechaza y a los 6 meses decides que sa aten que te vo a dar un fortalacimiento institucional y mandas otra respuesta, ya no seda la respuesta e la Recomendación No Vinculante, o sea sea ser la seguimiento pero desde el punto de vista del seguimiento que tenamos en la Secretaria Ejecutiva se rechazaron. Señala que, si después nos indican que van a nombrar a una persona como lo hiciaron, como bien nos dices, eso es un escenario distinto, pero en primer nomento se rechazaron por unhos entes.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, al pero se hizo una aclaración y pues bueno aqui paraciera que la UACH no lo acepto, y la UACH hizo algo al respecto.

El Secretario Técnico manificata, és que no lo aceptó, después hico algo al respecto, pero no lo aceptó.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifecta, bueno está bien.

El Secretario Tecnico continue manifestando, la Recomendación No Vindulante S, cirigida al Congreso del Estado de Chihuahua, designar a la brevedad a los miembros de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana mediante un proceso de selección público y abierto proporcionándoles los recursos y asistencia técnica

P # # 1 20 | 20





suficientes para el cumplimiento de sus funciones, fue aceptada por el ente público, ya se cumplió ahorita se encuentra vigente la Comisión de Selección, por lo tanto, se propone dar por concluida.

El Secretario Técnico continua exponiendo, las recomendaciones de la 4/2021 a las 12/2021 fue dirigida a la Secretaría de la Función Pública, al OIC del ICHITAIP, al OIC de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al OIC del Instituto Estatal Electoral, al OIC del Tribunal Estatal Electoral que en ese momento no existía el OIC del Tribunal Estatal Electoral, al OIC del municipio de Chihuahua, al OIC del municipio de Juárez, al OIC del municipio de Delicias y el OIC del municipio de Hidalgo de Parral; sería generar un informe estadístico de periodicidad semestral a efecto de dar a conocer los procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados, las denuncias recibidas y el estado que guardan estas mismas. Señala que, fue aceptada por todos los entes, cumplieron con esa información, por lo tanto, al haber cumplido con la Recomendación No Vinculante todos los entes se debe declarar por concluida todas las Recomendaciones del 4 al 12 del 2021.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la Recomendación No Vinculante 13/2021 esta fue dirigida al Congreso del Estado de Chihuahua, incorporar en la agenda legislativa del Congreso del Estado a través de las comisiones que correspondan, el análisis para lograr las adecuaciones pertinentes al Código Municipal a efecto de atender lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en particular, para la conformación de los órganos internos de control municipales. Señala que, fue rechazada por el ente público, ya que se argumenta en la respuesta, se fundamenta que, una recomendación no vinculante no es la vía conducente para presentar iniciativas de ley ante el Congreso del Estado.

El Secretario Técnico continua exponiendo, la 14/2021 fue dirigida a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, primero: asegurar la solvencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con el objeto que pueda cumplir sus funciones y; segundo: incluir la representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en las reuniones de programación que tenga por objeto la revisión y análisis del presupuesto anual de ejercicio 2022 y de las subsecuentes. Señala que, fue rechazada por el ente público bajo la motivación de que ya se encontraba garantizar la solvencia y operatividad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y señalando que quien es responsable de realizar las gestiones de áreas para garantizar la suficiencia presupuestales para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción que es el Congreso del Estado, conforme al Transitorio Séptimo de la Ley del Sistema Anticorrupción para el Estado de Chihuahua, por lo tanto, se propone declarar como concluida.

El Secretario Técnico manifiesta que, hasta ahí serían las Recomendaciones No Vinculantes de 2021, esta sería la presentación que se haría al Comité Coordinador en la próxima sesión, se propondría como punto por parte de esta Secretaría para que lo presente el Presidente a través de la convocatoria a al Comité Coordinador, en la presentación de este informe y de esta propuesta para que se cerraran las Recomendaciones No Vinculantes que se han mencionado, añadirle aparte de esta presentación a los insumos que se presentarán al Comité Coordinador el documento en el

X

Cainen a

suficientes para el cumplimiento de sus funciones, fue aceptada por el ente público, ya se cumplió abonta se encuentra vigente la Comisión de Selección, por lo tanto, se propone dar por concluida.

El Secretario Técnico centinua exportendo, las recomendaciones de la 4/2021 a las 12/2021 fue dirigida a la Secretaria de la Función Pública, al DIC del ICHITAIP, al DIC del Demisión Estatal de Derechos Humanos, al DIC del Instituto Estatal Electoral, al DIC del Instituto Estatal Electoral, al DIC del Instituto Estatal Electoral, al DIC del municipio de Chibusahua, al DIC del municipio de Chibusahua, al DIC del municipio de Delicias y el DIC del municipio de Harral; sería generar un informe estadiado de periodicidad semestral a efecto de der a conocer los procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados, las denuncias recicidas y el estado que guardan setas mismas. Señala que, fue sceptada por todos los entes, cumplieron con esa información, por la tanto, al haber cumplido con la hecomendación No Vinculante todos los entes se debe declarar por concluida todas las Recomendacións del a al 12 del 2021.

El Secretado Técnico continua exponiendo, la Recomendación No Vinculante 13/2021 esta fue cirigida al Congreso del Estado de Chibushus, incorporar en la agenda legislativa del Congreso ilel Estado a través de las comissiones que correspondan, el análisis para lograr las adecuaciones pertinentes al Código Municipal e efecto de atender lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en partimistr, pare la conformación de los órganos internos de control municipales. Señala que, fue rechezada por el ente pública ya que se argumenta en la respuesta, se fundamenta que, una recomendación no vinculante no es la vía conducente para presentar iniciativas de ley ente el Congreso del

El Secretario Técnico continua exponiendo, la 14/2021 fue dirigida a la Secretaria de Hacienda de Sobiento del Estado, primeror asegurar la solvencia de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estadal Anticompción con el objeto que pueda complir sus funciones y segundos incluir la representación de la Secretaria Cjecutiva del Sistema Estadal Anticompción en las reuniones do programación que tenga por objeto la revisión y arabista del presupuesto anual de ejercicio 2022 y de las subsecuentes. Señela que, fue rechazada por el ente público bajo la motivación de que ya se ancontraba garantzar la solvencia y operatividad de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estadal Anticompción, y señelando que quien es responesable de resilizar las gestianes de áreas para garantizar la suficiencia presupuestates gara la implementación del Sistema Estadal Anticompción que es el Congreso del Estado, conforme al Transitorio Segútino de la Ley del Sistema Anticompción que es el carso de Estado, de Chifrueñas por lo tauto se orgone declarar como concluida.

El Secretario Técnico manificata que, hasta ahi serban las Recomendaciones No Vinculantes de 2021, esta seria la presentación que se hada al Comité Coordinador en la próxima sesión, se propondría como punto por parce de esta Secretaria para que lo presente el Presidente a través de la convocatoria a al Comité Coordinador, en la presentación de este informe y de esta propuesta para que se cerraron las Recomendaciones No Vinculantes que se han mencionado, añadirle aparte de cata presentación a los insumos que se presentaria al Comité Coordinador el documento en el presentación a los insumos que se presentaria al Comité Coordinador el documento en el

100 1 810 人名 1 8 1 20





cual les platicaba que se encontrarán todos los acuses y todos los oficios de envío respecto a las Recomendaciones No Vinculantes. Cuestionando si tienen alguna duda.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, parece que no Secretario Técnico.

El Secretario Técnico señala que, el siguiente punto del orden del día ya sería la clausura de la sesión Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy bien alguien tiene algún comentario o algún tema que pudiera considerarse como tema general, no muy bien.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no ninguno.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Paty.

12. Clausura de la Sesión

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva siendo las once horas con veinticuatro minutos del 15 de agosto de 2023, da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, agradeciendo al Secretario Técnico su presentación y a sus compañeras y compañero por estar presentes.

Se levanta acta que consta de veinte hojas firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

C. Carmen Lucita Álvarez González

Presidenta de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Comité de Participación Ciudadana

> C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana

C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga



ACP ESSISA ESPOS/2023 COMISSON ELECUTIVA TERCERA SESIÓN ORBISANIA

> qual les platicaba que se encontrarán todos los souses y todos los oficios de envio respecto a las Recomendaciones No Vingulantes: Cuestionando si tienen alguna duda.

La Presideme de la Comisión Ejecutiva manifiesta, parece que no Secretario Técnico.

El Secretario Técnico señala que, al siguiente punto del orden del dia ye seria la clariaura de la sesión Presidenta.

La Presidente de la Comisión Secutiva manifiesta, muy bien alguien tiene alguin comentario o algun tema que pudiera considerarse como tem queneral, no muy bien.

La C. Monice Petricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no ninguno.

La Presidente de la Convisión Ejecutiva manificata, gracies Paty.

72 Charanne de la Sealde

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva siendo las ence horas con veintiquatio minutos del 15 de agosto de 2023, da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistéma Estatal Anticorrupción del Estado de Chânuanua, agradeciendo al Secretario Técnico su presentación y a sus compañeras y compañero por estar presentes.

Se levanta acta que consta de veinte hojas firmadas por los integrantes de la Contición Elecutiva.

C. CHARLES (STOTE) Aircres Conzeles

Presidenta de la Cemisión Ejeculiva e Integrante del

C. Jesús Abdula Abbud Yepür

Comité de Participación Ciudadana

5. Gisela Anali Rodriguez Burologa

of let waters



Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana

C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana

Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Ju.



not ce sesla 18/08/2023 Comisión ejecutiva Tercera sesion dronnaria

> Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comitó de Penteissición Ciudadana

C. Mónica Patricia Óros Ramos integrante de la Comisión Ejecutiva y de Comisi de Romisia ello Contestano

Miro. Metor Jopé Villanueva Escamilla acargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaria Ejecutiva del Statefra Ferenti Anticonneción